

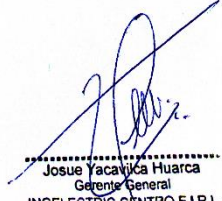



	<b>POLITICA</b>	Código: IC-PO-GRH-01
	<b>FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL</b>	Versión: 02 Fecha: 06/03/2026 Página: 1 de 3

## FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL

<i><b>Elaborado por:</b></i>	<i><b>Revisado por:</b></i>	<i><b>Aprobado por:</b></i>
<b>Nombre(s):</b> Romeo Ronald Cruz Laurente	<b>Nombre(s):</b> Wilmer Nazario Barrientos Lopez	<b>Nombre(s):</b> Josue Ivan Yacavilca Huarca
<b>Cargo(s):</b> Coordinador SIG	<b>Cargo(s):</b> Jefe de Proyectos de Energía	<b>Cargo(s):</b> Gerente General
		 ..... Josue Yacavilca Huarca Gerente General INGELECTRIC CENTRO E.I.R.L.

	<b>POLITICA</b>	Código: IC-PO-GRH-01
	<b>FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL</b>	Versión: 02 Fecha: 06/03/2026 Página: 2 de 3

**INGELECTRIC CENTRO E.I.R.L.** ha establecido como objetivo de la organización brindar sus servicios con adecuados estándares en materia de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Antisoborno y Medio Ambiente, teniendo presente que su capital más importante son sus colaboradores. En tal sentido, constituye una prioridad de prevenir, identificar y sancionar el hostigamiento sexual, así como mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de dichas conductas, para lo cual ha establecido los siguientes compromisos:

- Proteger a sus colaboradores frente a cualquier acto de hostigamiento sexual, y sancionar a sus responsables.
- Cumplir estrictamente las obligaciones legales en materia de prevención y sanción del hostigamiento sexual.
- Reconocer que la prevención del hostigamiento sexual es responsabilidad de todos los colaboradores.
- Identificar, investigar y, de ser el caso, sancionar cualquier conducta que implique hostigamiento sexual, siendo ello una prioridad.
- Promover el respeto por la persona y su dignidad, promoviendo el derecho a laborar en un ambiente sano y seguro, preservando su salud física y mental, así como su desarrollo y desempeño profesional, libre de cualquier tipo de hostigamiento sexual.
- Implementar acciones de mejora continua para la prevención, identificación y sanción del hostigamiento sexual.
- Garantizar la participación de los trabajadores en el procedimiento de investigación y sanción del hostigamiento sexual, a través del delegado de intervención frente al hostigamiento sexual.
- Actuar de manera inmediata y oportuna cuando se tome conocimiento de cualquier acto que pudiera ser considerado como hostigamiento sexual, brindando medidas de protección adecuadas, respetando el principio de confidencialidad.
- Proteger a las víctimas de hostigamiento sexual frente a cualquier tipo de represalia contra las personas que denuncien este tipo de conductas.

Lima, 06 de febrero del 2026



.....  
 Josue Yacavica Huarca  
 Gerente General  
 INGELECTRIC CENTRO E.I.R.L.

	<b>POLITICA</b>	Código: IC-PO-GRH-01
		Versión: 02
	<b>FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL</b>	Fecha: 06/03/2026
		Página: 3 de 3

## 1. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Sección /Ítem	Descripción del Cambio
00	11/02/2025	Todo	Creación del documento
01	16/01/2026	Portada	Adición de Portada
02	06/03/2026	Contenido	Agregar el último compromiso y actualización de firmas